

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ -SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., 25 de enero de 2021

JUEZ	:	LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
REF. EXPEDIENTE	:	1100133360362015-00676-00
DEMANDANTE	:	SIGIFREDO LASSO VALENCIA
DEMANDADO	:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA
		NACIONAL

REPARACIÓN DIRECTA REPROGRAMA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en auto de 25 de noviembre de 2020, para adelantar audiencia de conciliación dentro del proceso de la referencia el 27 de enero de 2021, en atención a que, el Juez del Despacho se encuentra con incapacidad médica.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia que estaba programada para el día 27 de enero de 2021.

SEGUNDO: Por auto independiente, se les notificará a las partes la fecha en que se realizará la audiencia de conciliación.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ Jueza (E)

K.T.M.B.

Firmado Por:

ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 037 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **232ac3b448175857ef39a9d66459fe22364c4dfa408ec0e16ef4b6d7cb9bf486**Documento generado en 25/01/2021 11:05:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **27 DE ENERO DE 2021** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

